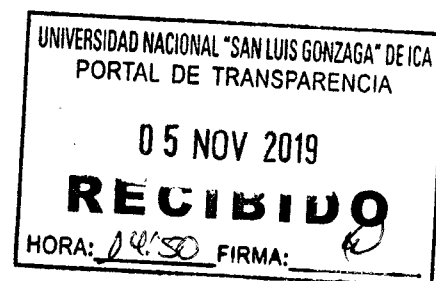




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
RECTORADO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2540-R-UNICA-2019

Ica, 31 de Octubre de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 1043-R-UNICA-2019 del 31 de octubre de 2019, del Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", quien dispone se emita la Resolución Rectoral encargando al Mag. Fernando Emilio Alfaro Huaman como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el Artículo 167° del Estatuto Universitario, determina que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, es un órgano de apoyo dependiente del Rectorado, que tiene como función administrar y conducir los procesos y acciones del sistema de gestión de recursos humanos. Asimismo, es la encargada de administrar el capital humano propendiendo a su mayor valoración y desempeño en la función pública. El Director es designado por el Rector, por un período de dos (2) años. Está a cargo de un servidor no docente, con título profesional de Licenciado en Administración o abogado, colegiado y habilitado, con grado de Maestro. Tiene a su cargo: Oficina de Remuneraciones y Pensiones,



**R.R. N° 2540-R-UNICA-2019**

31-10-2019

Pág. 2

Oficina de Programación y Administración de Personal, Oficina de Capacitación y Desarrollo Humano y Oficina de Escalafón;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 343-R-UNICA-2017 del 30 de octubre de 2017, se nombra al Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a partir del 30 de Octubre de 2017 hasta el 29 de Octubre de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ENCARGAR al Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la emisión de la presente Resolución hasta la designación del Titular.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR la presente Resolución al interesado y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*[Signature]*  
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

SECRETARIO

Que, la presente copia es una reproducción fiel y exactamente  
a su original que tengo a mi disposición, de lo que doy fe.



*[Signature]*  
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL